



Ordenanza No. 07-CMPVM-2013

**QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA
PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO 2013.**

El Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

CONSIDERANDO:

1. La Constitución del Ecuador, establece en su artículo 253, "Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley".
2. El COOTAD, en su artículo 245, sobre la Aprobación y Sanción del Presupuesto "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos."
3. El COOTAD.- Estructura del presupuesto.- Art. 220 "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo", el Art. 221 nos dice "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: Ingresos; Egresos; y, Disposiciones Generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios".
4. El COOTAD.- Reforma del Presupuesto.- Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.
5. El COOTAD.- Traspasos.- Art. 256.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el



respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

6. El COOTAD.- Suplementos de Créditos.- Art. 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
 - Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
 - Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más. sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
 - Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.
7. El COOTAD.- Reducción de Créditos.- Art. 261.- Si el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.
 8. La "ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013" ascendió a \$ 4.191.234,29, la misma que fue conocida, discutida y aprobada en dos debates realizados en las sesiones de los días 07 y 10 de diciembre del año 2012, en primer y segundo debate respectivamente, por parte del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
 9. Ejecución presupuestaria a través de la generación de las respectivas cédulas presupuestarias de ingresos y gastos cortada al 30 de noviembre de 2013 a nivel auxiliar.
 10. La Dirección Financiera, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha preparado: **EL PRIMER PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013**, al amparo de lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD, mediante traspasos, suplementos y reducciones de créditos

En uso de las atribuciones constitucionales y legales que le confiere el Art. 7, 57 lit. a) y Arts. 255, 256, 259 y 261 del COOTAD, expide la siguiente,



**QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA
PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO
2013.**

**CAPITULO I
BASES LEGALES Y GENERALIDADES.**

Art. 1.- FUNDAMENTO LEGAL.- Los Art. 255, 256, 257, 258, 259, 260 y 261 del COOTAD permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado realizar reformas al ejercicio económico en vigencia.

Art. 2.- REFORMA PRESUPUESTARIA.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 3.- SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Art. 4.- TRASPASOS DE CREDITOS.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 5.- REDUCCION DE CREDITOS.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario

**CAPITULO II
INTRODUCCIÓN DE LA REFORMA AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

Art. 4.- EN CUANTO A LOS INGRESOS Y GASTOS.- Incrementar el monto de **LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013**, mediante suplementos de créditos por el valor de \$ 949.790.00, reducciones de créditos por \$ 470.000.00 y trasposos de créditos por \$ 207.880.00 en varias partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO
VICENTE MALDONADO
REFORMA PRESUPUESTARIA 2013**

PARTIDA PRESUPU ESTARIA	DENOMINACION	INICIAL	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASOS		CODIFICADO
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
1	INGRESOS CORRIENTES								
11	IMPUESTOS								
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL								
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	49,380.27							49,380.27
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD								
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	32,113.15							32,113.15
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	47,337.40	23,000.00						70,337.40
11.02.03	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	50,000.00	13,200.00						63,200.00
11.02.06	DE ALCABALAS	49,152.08	2,000.00						51,152.08
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	82,164.49							82,164.49
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,110.00	7,170.00						21,280.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS								
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	100.00							100.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10.00							10.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS								
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	64,775.39							64,775.39
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	7,280.00	800.00						8,080.00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	10.00							10.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES								
13.01	TASAS GENERALES								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

13.01.02	ACCESO A LUGARES PUBLICOS	10.00							10.00
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	61,460.00							61,460.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	1,182.73	4,000.00						5,182.73
13.01.07	VENTA DE BASES	5,000.00							5,000.00
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	9,220.00	13,000.00						22,220.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	10.00							10.00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	60,000.00	70,000.00						130,000.00
13.01.17	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	10.00							10.00
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	29,250.00							29,250.00
13.01.99	OTRAS TASAS	15,550.00							15,550.00
13.04	CONTRIBUCIONES								
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	40,000.00							40,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS								
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES								
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	40,000.00							40,000.00
14.03	RENTAS DE INVERSIONES								
14.03.10	DE ESPECTACULOS PUBLICOS	10.00							10.00
14.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	10.00							10.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS								
17.01	RENTAS DE INVERSIONES								
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	10.00							10.00
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	1.70							1.70
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES								
17.02.01	TERRENOS	2,700.00	64,000.00						66,700.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	12,330.00	4,000.00						16,330.00
17.02.03	MOBILIARIOS	150.00	500.00						650.00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10.00							10.00
17.03	INTERESES POR MORA								
17.03.01	TRIBUTARIA	11,445.00	4,000.00						15,445.00
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00							10.00
17.04	MULTAS								
17.04.01	TRIBUTARIAS	10.00							10.00
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,520.28							1,520.28
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00							10.00
17.04.99	OTRAS MULTAS	5,595.84							5,595.84
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN								
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS	717,172.09	35,500.00						752,672.09
19	OTROS INGRESOS								
19.01	GARANTIAS Y FINANZAS								
19.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	10.00							10.00
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS								
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	10.00							10.00
19.04	OTROS NO OPERACIONALES								
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	1,050.00	65,000.00						66,050.00
2	INGRESOS DE CAPITAL								
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

24.01	BIENES MUEBLES							
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00						10.00
24.01.05	VEHICULOS	50,000.00						50,000.00
27	RECUPERACION DE INVERSIONES							
27.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS							
27.02.07	SECTOR PRIVADO	10.00						10.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION							
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO							
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	415,432.32	240,000.00					655,432.32
			0					
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	100.00						100.00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	100.00						100.00
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO							
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS	1,673,401.55	82,500.00					1,755,901.55
28.1	REINTEGRO DEL IVA							
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0.00	260,000.00					260,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO							
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO							
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO							
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	490,000.00			470,000.00			20,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES							



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS						
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	1,000.00	25,660.00				26,660.00
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	1,000.00	460.00				1,460.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR						
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR						
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	75,000.00	35,000.00				110,000.00
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	75,000.00					75,000.00
		4,191,234.29					4,671,024.29
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES						
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL						
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL						
5	GASTOS CORRIENTES						
51	GASTOS EN PERSONAL						
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS						
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	329,988.00			6,000.00		335,988.00
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	84,062.76				3,500.00	80,562.76
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	34,430.23					34,430.23
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	10,240.00					10,240.00
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS						
51.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	690.00					690.00
51.03.07	COMISARIATO	110.00					110.00
51.04.	SUBSIDIOS						
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	558.00					558.00
51.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	655.00					655.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
51.05.08	DIETAS	10.00							10.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,464.00				1,300.00			8,764.00
51.05.12	SUBROGACIONES	4,000.00							4,000.00
51.06	APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL								
51.06.01	APORTE PATRONAL	44,602.46				3,100.00			47,702.46
51.06.02	FONDO DE RESERVA	31,628.88				1,700.00			33,328.88
51.07	INDEMNIZACIONES								
51.07.04	COMPENSACION POR DESAUCIO	19,000.00	50,000.00			8,000.00			77,000.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	2,500.00							2,500.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
53.01	SERVICIOS BÁSICOS								
53.01.01	AGUA POTABLE	2,652.00				1,000.00			3,652.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	8,164.00	3,000.00						11,164.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	10,940.00							10,940.00
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	500.00				2,000.00			2,500.00
53.02	SERVICIOS GENERALES								
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,500.00	1,000.00						4,500.00
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	5,400.00	5,000.00						10,400.00
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	2,000.00							2,000.00
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	10.00							10.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,000.00							4,000.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES,VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS								
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1,500.00							1,500.00
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	2,000.00					1,900.00		100.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	8,500.00							8,500.00
53.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2,000.00					1,900.00		100.00
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES								
53.04.03	MOBILIARIOS	500.00				700.00			1,200.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00				500.00			2,000.00
53.04.05	VEHICULOS	9,100.00							9,100.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	500.00							500.00
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES								
53.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	10.00							10.00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN								
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00					2,000.00		8,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA								
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,500.00							1,500.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500.00							1,500.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6,000.00							6,000.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,010.00							9,010.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	33,000.00					9,370.00		23,630.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00							2,000.00
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,700.00							3,700.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,100.00	5,000.00						22,100.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	2,000.00							2,000.00
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
53.14.03	MOBILIARIOS	2,000.00							2,000.00
53.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00							1,000.00
53.14.06	HERRAMIENTAS	1,000.00							1,000.00
56	GASTOS FINANCIEROS								
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA								
56.02.01	SECTOR PUBLICO INTERNO FINANCIERO	11,000.00					3,000.00		8,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES								
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS								
57.02.01	SEGUROS	32,500.00	3,500.00						36,000.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	2,000.00							2,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL								
84	BIENES DE LARGA DURACION								
84.01	BIENES MUEBLES								
84.01.03	MOBILIARIOS	10,000.00							10,000.00
84.01.05	VEHICULOS	35,000.00							35,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15,000.00							15,000.00
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES								
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
5	GASTOS CORRIENTES								
51	GASTOS EN PERSONAL								
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	120,012.00							120,012.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	9,939.00							9,939.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,200.00							3,200.00
51.04	SUBSIDIOS								
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00							10.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,020.00				1,000.00			8,020.00
51.05.12	SUBROGACIONES	1,500.00							1,500.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
51.06.01	APORTE PATRONAL	12,816.28				950.00			13,766.28
51.06.02	FONDO DE RESERVA	9,167.58							9,167.58
51.07	INDEMNIZACIONES								
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00							10.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
53.02	SERVICIOS GENERALES								
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	100.00							100.00
53.03	TRASLADO INSTALACION Y SUBSISTENCIAS								
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100.00							100.00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	1,500.00							1,500.00
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
53.04.03	MOBILIARIOS	10.00							10.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00							10.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN								
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	10.00							10.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	10.00							10.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA								
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	4,000.00							4,000.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2,500.00							2,500.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	10.00							10.00
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	8,450.00							8,450.00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	100.00							100.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES								
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS								
57.02.01	SEGUROS	2,500.00							2,500.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1,000.00							1,000.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	55,000.00				9,000.00			64,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL								
84	BIENES DE LARGA DURACION								
84.01	BIENES MUEBLES								
84.01.03	MOBILIARIOS	10.00							10.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00							1,500.00
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO								
	SUBPROGRAMA 1.-								
5	GASTOS CORRIENTES								
51	GASTOS EN PERSONAL								
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS								
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,508.00							35,508.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	1,096.00				1,850.00			2,946.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	640.00							640.00
51.04	SUBSIDIOS								
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00							10.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
51.05.12	SUBROGACIONES	10.00							10.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
51.06.01	APORTE PATRONAL	3,791.96				420.00			4,211.96
51.06.02	FONDO DE RESERVA	1,042.92	1,670.00			120.00			2,832.92
51.07	INDEMNIZACIONES								
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,000.00							1,000.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
53.02	SERVICIOS GENERALES								
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,000.00							2,000.00
53.03	TRASLADO INSTALACION, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS								
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100.00							100.00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	500.00							500.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
53.04.03	MOBILIARIOS	10.00							10.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00							100.00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN								
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00					17,000.00		3,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA								
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	10.00							10.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	250.00							250.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	10.00							10.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.00							10.00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	500.00							500.00
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.00							10.00
8	GASTOS DE CAPITAL								
84	BIENES DE LARGA DURACION								
84.01	BIENES MUEBLES								
84.01.03	MOBILIARIOS	10.00							10.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.00							10.00
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
7	GASTOS DE INVERSION							
51	GASTOS EN PERSONAL							
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS							
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	129,359.52						129,359.52
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA							
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	10,757.00						10,757.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,480.00						4,480.00
71.04	SUBSIDIOS							
71.04.06	POR VACACIONES	10.00					10.00	0.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES							
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	122,984.00				44,000.00		166,984.00
71.05.12	SUBROGACIONES	10.00						10.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
71.06.01	APORTE PATRONAL	13,814.52				1,250.00		15,064.52
71.06.02	FONDO DE RESERVA	9,881.63						9,881.63
71.07	INDEMNIZACIONES							
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00				10.00		20.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
73.01	SERVICIOS BÁSICOS							
73.01.01	AGUA POTABLE	150.00						150.00
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	440.00						440.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.01.05	TELECOMUNICACIONES	10.00							10.00
73.02	SERVICIOS GENERALES								
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,100.00	8,000.00						9,100.00
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,000.00							3,000.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	45,000.00	13,200.00						58,200.00
73.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1,300.00							1,300.00
73.02.17	DIFUSION INFORMACÓN Y PUBLICIDAD	20,000.00							20,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	7,000.00							7,000.00
73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSITENCIAS								
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	6,100.00					5,000.00		1,100.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	1,200.00							1,200.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES								
73.04.03	MOBILIARIOS	50.00							50.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	100.00							100.00
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES								
73.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	6,000.00							6,000.00
73.06	CONSTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES								
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,000.00							1,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
73.08.01	ALIMENTACION Y BEBIDAS	34,550.00	72,000.00						106,550.00
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	4,300.00							4,300.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00							3,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,500.00							2,500.00
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	16,600.00							16,600.00
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	3,000.00							3,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	28,000.00							28,000.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
73.14.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	2,500.00							2,500.00
8	GASTOS DE CAPITAL								
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION								
84.01.03	MOBILIARIOS	10.00							10.00
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	8,000.00							8,000.00
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	10.00							10.00
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES								
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD								
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD								
7	GASTOS DE INVERSION								
71	GASTOS EN PERSONAL								
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	106,344.00					3,500.00		102,844.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	12,096.00							12,096.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	9,725.00							9,725.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2,880.00							2,880.00
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS								



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	125.00							125.00
71.03.07	COMISARIATO	20.00							20.00
71.04	SUBSIDIOS								
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	60.00							60.00
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	125.00							125.00
71.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00							10.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	26,436.00					9,000.00		17,436.00
71.05.12	SUBROGACIONES	10.00							10.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
71.06.01	APORTE PATRONAL	12,703.84				190.00			12,893.84
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	7,753.17							7,753.17
71.07	INDEMNIZACIONES								
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,000.00							1,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
73.02	SERVICIOS GENERALES								
73.02.99	OTROS SERVICIOS	2,000.00							2,000.00
73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS								
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100.00							100.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	2,000.00							2,000.00
73.04	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN								
73.04.04	EQUIPO Y MAQUINARIA	1,500.00							1,500.00
73.04.06	HERRAMIENTAS	1,300.00							1,300.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.06	ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN							
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	40,000.00						40,000.00
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10.00						10.00
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	125,000.00	30,000.00					155,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION							
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,000.00						3,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	200.00						200.00
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	700.00						700.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,300.00						1,300.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	400.00						400.00
8	GASTOS DE CAPITAL							
84	BIENES DE LARGA DURACION							
84.01	BIENES MUEBLES							
84.01.03	MOBILIARIOS	500.00						500.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,300.00						2,300.00
84.03	EXPROPIACION DE BIENES							
84.03.01	TERRENOS	30,000.00						30,000.00
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES							
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE							
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE							
7	GASTOS DE INVERSION							
71	GASTOS EN PERSONAL							



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	56,436.00							56,436.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	127,008.00					13,500.00		113,508.00
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	15,267.00							15,267.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	8,000.00							8,000.00
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS								
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	940.00							940.00
71.03.07	COMISARIATO	150.00							150.00
71.04	SUBSIDIOS								
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	600.00							600.00
71.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00							10.00
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	810.00							810.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30,168.00					8,000.00		22,168.00
71.05.12	SUBROGACIONES	1,500.00							1,500.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
71.06.01	APORTE PATRONAL	20,172.41					580.00		20,752.41
71.06.02	FONDO DE RESERVA	14,013.08							14,013.08
71.07	INDEMNIZACIONES								
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,000.00							1,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
73.02	SERVICIOS GENERALES								
73.02.99	OTROS SERVICIOS	5,000.00							5,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS						
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00					500.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00			300.00		800.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES						
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.00					700.00
73.04.05	VEHICULOS	1,500.00			700.00		2,200.00
73.06	CONSTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	11,000.00					11,000.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	10.00					10.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	3,750.00					3,750.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00					3,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00					500.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,200.00			800.00		3,000.00
73.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	10,000.00				8,000.00	2,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,000.00					7,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,000.00				7,700.00	2,300.00
8	GASTOS DE CAPITAL						
84	BIENES DE LARGA DURACION						
84.01	BIENES MUEBLES						
84.01.03	MOBILIARIOS	10.00					10.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00					10.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.00							10.00
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES								
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS								
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS								
7	GASTOS DE INVERSION								
51	GASTOS EN PERSONAL								
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	46,824.00							46,824.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	126,835.68				1,000.00			127,835.68
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	13,633.64				1,430.00			15,063.64
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	6,080.00							6,080.00
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS								
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	700.00							700.00
71.03.07	COMISARIATO	110.00							110.00
71.04	SUBSIDIOS								
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	580.00							580.00
71.04.99	OTROS SUBSIDIOS	1,300.00							1,300.00
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	660.00							660.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00							10.00
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00							1,000.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
71.06.01	APORTE PATRONAL	19,126.73				2,380.00			21,506.73
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	12,567.34				1,100.00			13,667.34



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

71.07	INDEMNIZACIONES						
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,000.00					1,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
73.02	SERVICIOS GENERALES						
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00			4,000.00		1,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,300.00					1,300.00
73.03	TRASLADO INSTALACION VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS						
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100.00			500.00		600.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00	500.00			500.00	1,000.00
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES						
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	24,000.00				40,000.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	100.00					100.00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN						
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	10.00					10.00
73.06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS	10.00					10.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4,000.00					4,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64,000.00	5,000.00				69,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	10.00					10.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	1,300.00					1,300.00
73.08.11	MATERIALES DE CONTRUCCION, ELECTRICOS, PLOM. CARP.	5,000.00	3,000.00		6,000.00		14,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	112,000.00		51,000.00				163,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	3,000.00						3,000.00
75	OBRAS PUBLICAS							
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							
75.01.01	DE AGUA POTABLE	90,000.00				40,000.00		50,000.00
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	60,000.00	40,000.00					100,000.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	376,688.66	431,800.00			110,000.00		918,488.66
7.5.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS	90,000.00				50,000.00		40,000.00
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	90,000.00	177,500.00			20,000.00		247,500.00
7.5.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCION DEL SUELO Y SUBSUELO Y A	300,000.00			300,000.00			0.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10.00						10.00
75.04	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES							
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	10.00						10.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10.00	24,620.00					24,630.00
8	GASTOS DE CAPITAL							
8.4	BIENES DE LARGA DURACION							
8.4.01	BIENES MUEBLES							
8.4.01.03	MOBILIARIO	10.00						10.00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00			170,000.00			30,000.00
8.4.01.06	HERRAMIENTAS	500.00						500.00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00						1,500.00
87	INVERSIONES FINANCIERAS							
87.02	CONCESIONES DE PRESTAMOS							



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

87.02.07	AL SECTOR PRIVADO	10.00								10.00
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES									
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD									
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD									
5	GASTOS CORRIENTES									
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES									
58.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO									
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	43,520.00								43,520.00
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO									
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	30,000.00								30,000.00
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES									
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA									
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA									
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO									
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA									
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA									
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	123,000.00								123,000.00
	SUMAN	4,191,234.29	949,790.00	949,790.00	470,000.00	470,000.00	207,880.00	207,880.00		4,671,024.29

Los suplementos de créditos implican aumentar el monto del presupuesto tanto en los ingresos como en los gastos, las reducciones de crédito disminuyen el monto del presupuesto, mientras que los traspasos de créditos permiten mantener el mismo monto presupuestado.



Art. 5.- PERMANENCIA PRESUPUESTARIA.- El contenido restante del presupuesto codificado del ejercicio económico del 2013, mantiene su integridad técnica y financiera.

Art. 6.- VIGENCIA.- La presente ordenanza que contiene la primera reforma a la ordenanza presupuestaria N° 001-2013-CMPVM para el ejercicio económico 2013, entrará en vigencia, una vez que sea sancionada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, de conformidad con lo que establece el Art. 324 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y dominio web de la institución.

Emitida por el Concejo Municipal en el salón de la Casa de Gobierno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado a los veinte y tres días del mes de diciembre del 2013.

**PROF. ARMANDO MENA MORALES.
VICEALCALDE**

**ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL GAD**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN:

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha y amparado en lo dispuesto en el Art. 352 del COOTAD, CERTIFICO que la presente Ordenanza fue conocida, discutida y aprobada en dos debates realizados en las sesiones del día 20 de diciembre del 2013, acta N° 38 en primer debate, y en segundo y definitivo debate el día 23 de diciembre del 2013, acta N° 39.- Pedro Vicente Maldonado, 26 de diciembre del 2013, las 18h47.- LO CERTIFICO.-

**ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
Secretario General GAD.**



SANCIÓN EJECUTIVA

ALCALDIA DE PEDRO VICENTE MALDONADO.- De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2013, y ordeno su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado.- Pedro Vicente Maldonado, 26 de diciembre del 2013, las 19h02.- EJECUTESE.-


ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

RAZÓN DE SANCIÓN:

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, la ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 001-2013-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2013, el señor Abg. Pacifico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece.- Las diecinueve horas con diez y siete minutos.- LO CERTIFICO.-


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL GAD.